

Recuento nacional

Asuntos generales

Evolución de la economía en 1991

El 7 de marzo la SHCP informó que el crecimiento real del PIB en 1991 fue de 3.6%. El sector más dinámico fue el de los servicios (4.3%), en especial las ramas de transporte y comunicaciones, comercio y servicios financieros. El sector industrial creció 3.1% (manufacturas 3.7%, construcción 2.6% y electricidad, gas y agua 4.1%). Las exportaciones avanzaron 5.1 puntos para alcanzar un valor de 27 175 millones de dólares (las ventas de productos agropecuarios, silvícolas y pesqueros crecieron 16%

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., sino en los casos en que así se manifieste.

y las de manufacturas, 6.5%). Por lo que respecta a la demanda agregada, la dependencia señaló que el consumo privado tuvo un aumento real de 5%, la inversión total de 8.5% y las importaciones de 23% (38 357 millones de dólares).

Datos definitivos del censo de 1990

El Director del INEGI dio a conocer el 11 de marzo los datos definitivos del XI Censo General de Población y Vivienda 1990, de cuyos resultados cabe destacar los siguientes: a) el total de habitantes era de 81 249 645 personas (2.3% de incremento anual promedio en el decenio de los ochenta), de los cuales 20.5 millones se concentraban en las zonas metropolitanas de las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey; b) la tasa de desempleo abierto ascendía a 2.7% de la PEA (unas 660 000 personas); c) la mitad de la población tenía menos de 19 años; d) 6.2 millones de personas eran analfabetas, y e) el promedio de

escolaridad era de sexto grado de primaria. Cabe también resaltar algunos indicadores del período 1970-1990: 1) la fuerza de trabajo (más de 24 millones de personas económicamente activas) se duplicó; 2) el número de viviendas habitadas pasó de 8.3 a 16 millones, disminuyendo 14% su promedio de ocupantes, y 3) el índice de analfabetismo se redujo de 26 a 12 por ciento.

Inflación de 1% en marzo y de 0.9% en abril

El Banco de México informó que la inflación acumulada en el primer cuatrimestre del año fue de 5%. El crecimiento del INPC en marzo fue de 1% y en abril, de 0.9%, la cifra más baja registrada para ese mes desde 1976. Por su parte, el INPP creció en marzo 1.1% sin incluir el petróleo crudo de exportación y 1.2% si se incluye; en abril las cifras fueron de 1 y 1.3 por ciento, respectivamente.

Índice nacional de precios al consumidor (Variación porcentual en marzo y abril de 1992)

	Marzo	Abril
<i>Índice general</i>	1.0	0.9
Alimentos, bebidas y tabaco	0.9	0.7
Ropa y calzado	1.2	1.5
Vivienda	1.1	0.6
Muebles y enseres domésticos	1.0	1.1
Salud y cuidado personal	0.8	1.1
Transporte	1.3	0.8
Educación y esparcimiento	0.7	0.9
Otros servicios	0.8	1.4

Administración pública

Nuevo titular en la Sedue

El 13 de abril Luis Donaldo Colosio Murrieta tomó posesión como Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología en sustitución de Patricio Chirinos Calero, quien renunció para contender por la gubernatura del estado de Veracruz.

El 23 de abril el Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que, de ser aprobada, transformará a la Sedue en Secretaría de Desarrollo Social. La nueva dependencia participaría en la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento y algunas de sus funciones serían: ejecutar el Programa Nacional de Solidaridad; formar parte de los gabinetes económico y agropecuario; evaluar la aplicación de las transferencias de fondos en favor de estados y municipios; participar en los órganos de gobierno del Infonavit, el IMSS, el ISSSTE y el Fovissste; asumir las actuales funciones de la SEP, en la conservación del idioma; coordinar al Instituto Nacional Indigenista, y ejecutar los programas en materia de suelo urbano y creación de reservas territoriales.

Se retira el Estado de la explotación de carbón

La SEMIP publicó en el D.O. del 20 de abril un acuerdo por el cual se cancelan los derechos otorgados a la Comisión de Fomento Minero para explorar y explotar los yacimientos de carbón antracítico, bituminoso, sub-bituminoso, lignitos y turbas. La medida obedece —se señala— a que la participación del Estado en la industria siderúrgica ya no se justifica. El acuerdo exclu-

ye las asignaciones y concesiones especiales vigentes así como las solicitudes en trámite. □

Sector agropecuario y pesca

Convenios SHCP-SARH de apoyo al campo

Los titulares de la SARH y de la SHCP firmaron el 3 de marzo tres convenios de colaboración que vinculan a diversas instituciones de los sectores agropecuario y financiero. El primero establece la coordinación de la SARH, Nafin y Agroasemex con las universidades del país para impartir cursos de actualización a agrónomos y veterinarios que deseen prestar asistencia técnica a los productores mediante el ejercicio libre de su profesión. El segundo vincula al Fideicomiso de Riesgo Compartido (Fircó) con Agroasemex para promover el aseguramiento de los productores agrícolas que participan en los programas de estímulos regionales y de apoyo a la transferencia de tecnología. El tercer convenio une los empeños de Nafin, el Banrural, los FIRA y el Instituto de Capacitación del Sector Agrícola y Rural (Inca Rural) para fomentar el empleo en el sector primario.

Se crea la Procuraduría Agraria

El presidente Carlos Salinas de Gortari anunció el 12 de marzo la creación de la Procuraduría Agraria, que auxiliará al Ejecutivo en la promoción y la defensa de los intereses de los campesinos ante los tribunales agrarios, para agilizar la resolución de litigios y la regularización de tierras. El titular es Arturo Warman, hasta entonces director del Instituto Nacional Indigenista. El 20 de marzo se publicó en el D.O. el Reglamento Interior de la nueva dependencia.

El 15 de abril se anunció que el Presidente de la República designó a Luis Farías Mackey y Andrés Leopoldo Valencia Benavides como subprocuradores agrarios, y a Leopoldo Zorrilla Ornelas como secretario general de la Procuraduría Agraria.

Acuerdos para reincorporar a productores del campo al crédito institucional

El 23 de marzo se publicaron en la prensa nacional los "Acuerdos entre la SARH, el

Banrural, el Fideicomiso Programa de Administración y Reestructuración de la Cartera Vencida del Banrural (Fircaven) y el Congreso Agrario Permanente en torno a las políticas para reincorporar a los productores al crédito institucional". Los diez acuerdos versan sobre: 1) el reconocimiento a los productores que han pagado puntualmente; 2) el apoyo a los productores que incumplieron en el ciclo primavera-verano de 1991; 3) los requisitos de readmisión para productores no morosos transferidos al fideicomiso; 4) las posibilidades de rehabilitación de quienes incumplieron coyunturalmente; 5) la tipificación de productores de conducta crediticia inadecuada; 6) el sistema de concertación para el proceso de cesión de la cartera; 7) la clientela transferida al Programa Nacional de Solidaridad; 8) el tratamiento a los productores con proceso judicial; 9) las políticas de reestructuración de cartera con el Fircaven, y 10) la agilización de créditos para el ciclo primavera-verano de 1992.

Se designan magistrados del Tribunal Superior Agrario

El 1 de abril la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó los nombramientos de Sergio García Ramírez, Gonzalo Armienta Calderón, Arely Madrid Tovilla, Luis Octavio Porte Petit Moreno y Rodolfo Veloz Bañuelos como magistrados numerarios del primer Tribunal Federal Agrario, y el de Jorge Lanz García con carácter de supernumerario. En la primera sesión del pleno, realizada por los magistrados el 4 de abril, se designó a Sergio García Ramírez presidente del Tribunal y se acordó constituir las comisiones de reglamento, instalación, recepción de expedientes y división territorial para preparar la actividad de dicha instancia. La Secretaría de Gobernación publicó en el D.O. del 7 de abril el acuerdo respectivo. □

Sector industrial

Vendió Fertimex su planta de Monclova

El 9 de marzo se anunció que Fertilizantes Mexicanos vendió su planta de nitrato de amonio de Monclova, Coahuila, a la empresa inglesa Imperial Chemical Industries (ICI). La planta produce al año aproximadamente 60 000 toneladas de nitrato de amonio grado industrial. Se informó que la

ICI invertirá dos millones de dólares para instalar equipo anticontaminante.

Se adjudica la mina Tizapa al grupo Peñoles-Dowa Mining

El titular de la SEMIP anunció el 12 de marzo la adjudicación de la mina Tizapa al grupo de coinversión integrado por la minera mexicana Peñoles y la japonesa Dowa Mining. El yacimiento, ubicado en el Estado de México, contiene minerales probados de oro, plata, plomo, cinc, cobre y fierro, y sus reservas superan los cinco millones de toneladas. Los ganadores en la subasta invertirán 32 millones de dólares en menos de tres años y pagarán 1 348 millones de pesos al Consejo Nacional de Recursos Minerales por concepto de exploración, más 2.5% por regalías. □

- El 15 de abril el litro de turbosina subió 31 pesos para fijarse en 522. Pemex destacó que de noviembre de 1990 a la fecha se han registrado 14 variaciones en el precio del combustible para responder a la situación que prevalece en el mercado internacional.

- El 20 de abril Pemex informó que los crudos mexicanos de exportación registraron un movimiento al alza. En el continente americano el Istmo se vendió a 16.06 dólares por barril, el Maya a 10.43 y el Olmeca a 17.84, en tanto que para Europa el promedio fue de 16.30 para el ligero y 10.70 para el pesado. El destinado al Lejano Oriente se comercializó en 17.08 el ligero, 11.68 el pesado y 11.30 el Maya. □

Comercio exterior

Apoyo a comercializadoras

El 9 de marzo se suscribió un convenio de colaboración entre el Bancomext y el grupo Cifra para que los proveedores nacionales (unos 7 000 empresarios) de las tiendas Aurrerá puedan vender sus productos en más de 1 850 establecimientos comerciales en Estados Unidos. Ello es posible por la creación de la Comercializadora México-Americana (CMA), empresa que asocia a Cifra-Aurrerá con la estadounidense Wall Mart Stores Inc. El Bancomext apoyará esa iniciativa mediante un programa financiero y promocional destinado a las empresas proveedoras de ésta y otras comercializadoras que habrán de constituirse en breve plazo, siguiendo la figura de asociación de cadenas comerciales nacionales y extranjeras. El 24 de marzo, en el marco de la reunión sobre Acciones y Avances en el Desarrollo Empresarial (organizada por la SHCP, la Secofi, el Bancomext y Nafin), José Ángel Gurría, subsecretario de asuntos internacionales de Hacienda, anunció la formalización de dos comercializadoras más: una entre la Comercial Mexicana y Price Club y otra entre Gigante y Fleming.

Resoluciones antidumping

- La Secofi publicó en el D.O. del 20 de marzo una resolución que declara el inicio de la investigación administrativa sobre la importación de película de polipropileno biorientada, coextrudada, transparente sin impresión, en calibres de 18 a 35 micras. Se presume que existe *dumping* en las ven-

tas de esa mercancía procedentes de Colombia y Brasil.

- El 30 de marzo se publicaron dos resoluciones que revisan las cuotas compensatorias a la importación de algunas mercancías procedentes de Brasil. En el primer caso se elimina el arancel compensatorio (0.041 dólares por kilogramo legal) que desde el 30 de marzo de 1989 se había impuesto a las adquisiciones de corindón artificial café, de malla 6 a 200. La segunda modifica la cuota compensatoria sobre la importación de flejes o cintas de lámina de acero rolado en frío cuando provengan de la Brasmetal Waelzholz (0.051 dólares por kilogramo legal) y confirma la vigente para las demás empresas exportadoras brasileñas de ese producto.

Permiso previo para diversas mercancías de la TIGI

En virtud del acuerdo publicado por la Secofi en el D.O. del 27 de marzo, las mercancías usadas comprendidas en seis fracciones de la TIGI quedan sujetas al requisito de permiso previo hasta el 31 de marzo de 1993. Se trata de máquinas automáticas para procesamiento de datos y sus unidades de procesamiento y memoria.

Aranceles a fibras acrílicas

El 4 de abril el Gobierno argentino decidió imponer aranceles extras a las fibras acrílicas importadas de México por considerar que se venden a precio de *dumping*.

Negociaciones del TLC

Del 6 al 8 de abril se efectuó en Montreal la V Reunión Ministerial de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en la cual se revisaron los 18 temas de las mesas de trabajo respectivas. Trascendió que hubo progresos considerables en reglas de origen, salvaguardias, propiedad intelectual, normas, entrada temporal, procedimientos arancelarios y aduaneros, servicios profesionales y medidas fitosanitarias.

Quedaron aspectos pendientes en agricultura, textiles, industria automovilística, servicios (sector financiero, seguros, transporte terrestre y telecomunicaciones) y principios generales. El 11 de abril el titular de la Secofi rindió un informe a la Comisión de Comercio del Senado de la Re-

Energéticos y petroquímica

Aumenta Pemex su participación en la Repsol de España

El Director de Pemex informó el 5 de marzo que la paraestatal adquirió 2.12% adicional del capital accionario de la empresa española Repsol. Con esa inversión (170 millones de dólares) la participación de Pemex como accionista de la petrolera ibérica ascendió a 5% del total. El anuncio se produjo al concluir la segunda reunión de la Comisión Binacional México-España, en la que se revisó el avance de diversos acuerdos de cooperación entre ambas naciones.

Modificaciones en tarifas y precios de los energéticos

- A partir del 28 de marzo el precio de la gasolina sin plomo Magna Sin descendió 30 pesos para quedar en 1 220 pesos, según informó Pemex. Con ello se intenta fomentar el consumo de ese combustible y contribuir a abatir la contaminación. La gasolina Nova seguirá costando 1 100 pesos el litro:

- El 2 de abril se publicó en el D.O. el acuerdo que autoriza la restructuración de tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica. Se establecieron tres tipos de tarifas opcionales en alta tensión para racionalizar la distribución y el consumo de la electricidad y beneficiar a los usuarios de menor facturación.

pública sobre los resultados obtenidos en Montreal.

Impuestos compensatorios a exportaciones de tubos mexicanos

El Departamento de Comercio de Estados Unidos dictó una "sentencia preliminar" en la que se acusa a seis países, entre ellos México, de invadir el mercado estadounidense con tubería de acero estándar con costura a precios inferiores a su costo. Los impuestos compensatorios provisionales a las empresas mexicanas (vigentes desde el 24 de abril) van desde 27.54% para Hylsa hasta 96.29% para Industrias Monterrey, con lo cual prácticamente se les expulsa de dicho mercado. El fallo determinante se dictará aproximadamente en cuatro meses. □

Financiamiento externo

Colocaciones de Pemex en el exterior

El 4 de marzo se informó que Pemex colocó en el mercado estadounidense una emisión de papel comercial por 80 millones de dólares. La operación está avalada por una carta de crédito de la Swiss Bank Corporation por un monto de hasta 230 millones de dólares. Los bancos Goldman Sachs y Lehman Brothers realizaron la colocación. El papel comercial de Pemex tendrá plazos de 30 a 183 días y pagará un rendimiento promedio de 4.2% mensual; cabe destacar que 85% se colocó a plazos de 30 y 60 días, con el fin de permitir a la empresa acudir regularmente a dicho mercado.

El 13 de abril la paraestatal informó de una colocación privada de títulos en Japón por 38 millones de dólares, a cinco años, en la que el agente emisor fue el Barclays Bank y los adquirentes inversionistas institucionales nipones, principalmente compañías de seguros. Con ésta son cinco las operaciones que Pemex ha cerrado en el transcurso del año por casi 570 millones de dólares.

Créditos del exterior

• **4 de marzo.** La CFE informó que suscribió un contrato de crédito con el Eximbank de Japón por 30 000 millones de yenes (unos 230 millones de dólares) para financiar importaciones de bienes de capital necesarios para la expansión de la paraestatal.

• **12 de marzo.** Humberto Soto Rodríguez, titular del Bancomext, firmó tres empréstitos con el Instituto de Crédito Oficial de España por un total de 362 millones de dólares. Uno, por 270 millones, se destinará a la empresa Transportación Marítima Mexicana para la compra de cinco barcos contenedores a los astilleros españoles. Los otros dos se canalizarán a proyectos de la industria acerera nacional, con el apoyo de la Siderúrgica de España y la Siderúrgica Naval Española, e involucran recursos por 70 y 22 millones de dólares, respectivamente.

• **21 de marzo.** La Corporación Financiera Internacional (CFI) —organismo dependiente del Banco Mundial— otorgó tres créditos por un total de 140 millones de dólares a instituciones bancarias mexicanas. Banamex y Serfin recibieron cada uno 60 millones de dólares para promover pequeñas y medianas empresas. Bancomer obtuvo 20 millones con los que apoyará a la industria maquiladora. Además, la CFI autorizó una línea de crédito por 20 millones de dólares a Banorte, institución regional que financiará proyectos del sector industrial de Monterrey.

• **23 de marzo.** Bancomer firmó una línea de crédito por 50 millones de marcos alemanes con el Kreditanstalt Fuer Wiedenaufbau, institución de fomento del Gobierno alemán. La línea podrá ampliarse según la demanda de financiamiento a mediano y largo plazos para la importación de bienes de capital. Los recursos apoyarán también proyectos de reestructuración, modernización y protección ambiental de la industria nacional.

• **3 de abril.** El Gobierno japonés otorgó un crédito a México por 169.5 millones de dólares, de los cuales 101.5 millones se destinarán al programa de abastecimiento de agua potable en Monterrey y 68 millones al proyecto de renovación de Ferrocarriles Nacionales. El crédito tendrá un período de reembolso de 25 años y 7 de gracia, a una tasa de interés de 3% anual.

• **6 de abril.** El Grupo Financiero Bancomer dio a conocer que firmó una línea de crédito por 32.5 millones de dólares con el Skandinaviska Enskilda de Suecia para financiar importaciones de equipo y refacciones de Teléfonos de México provenientes de ese país.

• **9 de abril.** El Banco Merrill Lynch firmó un convenio con el Gobierno mexicano otorgando financiamiento por 450 mi-

llones de dólares para apoyar la comercialización de las cosechas de trigo del ciclo otoño-invierno 1991-1992 y primavera-verano 1992. El Banco del Pequeño Comercio manejará los recursos.

• **22 de abril.** El Fondo Multilateral Provisional para la Aplicación del Protocolo de Montreal, administrado por el Banco Mundial, anunció un donativo de 180 000 dólares en favor de México para financiar parcialmente un programa de protección de la capa de ozono. El proyecto, a cargo de la Sedue, pretende la virtual eliminación en 1995 de las sustancias que merman el ozono y que aún se emplean en la fabricación de aerosoles en México.

• **28 de abril.** El Secretario de Hacienda y Crédito Público y el Vicepresidente Regional del Banco Mundial signaron los documentos legales del préstamo 3461-ME, Programa Ambiental de México y de la donación proveniente del Fondo Global de Medio Ambiente que administra dicho Banco.

El crédito asciende a 50 millones de dólares, con un período de gracia de 5 años y amortización a 15 años. La tasa de interés se fijó en 7.75% y se ajustará semestralmente. Se destinará a mejorar en el corto plazo la capacidad de la Sedue para proteger el ambiente y los recursos naturales. La donación, por un monto de 30 millones, se utilizará para apoyar la conservación y la preservación de la biodiversidad en 17 áreas naturales protegidas.

Colocaciones de Nafin en el mercado internacional

El 11 de marzo se informó que Nafin colocó una emisión de bonos en el euromercado por un total de 100 millones de UME a cinco años de plazo y un cupón de 10.25% anual. La Swiss Bank Corporation encabezó la colocación que se ofreció al inversionista a un precio de 99.875%. Como complemento a la operación se contrató un *swap* de divisas (con la intermediación del Banco Central Hispanoamericano), mediante el cual se intercambiará el monto de la emisión en la unidad de cuenta europea por dólares estadounidenses, con la finalidad de evitar el riesgo de fluctuaciones cambiarias.

El 6 de abril Nafin informó que suscribió un programa de colocación de europa-papel comercial con el Citibank por un monto de 250 millones de dólares, el cual le permitirá llevar a cabo diversas emisiones con

plazos, montos, monedas y condiciones que se determinarán en cada caso. El plazo podrá variar de 7 a 365 días y el papel comercial podrá colocarse a descuento (cupón cero). El programa forma parte del plan de fondeo de la institución en los mercados internacionales y tiene como objetivo contar con los recursos para hacer frente a requerimientos específicos de financiamiento de las industrias micro, pequeñas y medianas.

Línea de crédito a la CAF

El 8 de abril el Bancomext otorgó una línea de crédito de 20 millones de dólares a la Corporación Andina de Fomento (CAF) para financiar exportaciones mexicanas a Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. □

Sector fiscal y financiero

Cambios en los capitales de intermediarios financieros

El 4 de marzo la SHCP publicó en el *D.O.* una resolución que modifica los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple. Los cambios se refieren a la inclusión de los bonos de desarrollo del Gobierno federal a plazo de diez años y la reclasificación de varios activos. Las reglas originales para los requerimientos de capitalización se publicaron en el *D.O.* del 20 de marzo de 1991.

En el *D.O.* del 26 de marzo la SHCP dio a conocer tres acuerdos sobre el capital mínimo pagado de diversos intermediarios financieros. Las instituciones de fianzas deberán tener un mínimo pagado de 6 500 millones de pesos y las casas de cambio de 7 500 millones. Las organizaciones auxiliares de crédito y las instituciones de seguros, según las características de cada una, tendrán que contar con un monto mínimo que varía de 750 a 900 millones para las primeras y de 900 a 4 600 millones para las segundas.

Se amplía la jornada en la BMV

La Comisión Nacional de Valores informó el 18 de marzo que a partir del 1 de abril la sesión de remates correspondiente al mercado de capitales de la BMV se amplía dos horas (operará de las 8:00 a las 14:30

horas), en tanto que el mercado de dinero proseguirá en su horario normal.

Desincorporación bancaria

• *Banco del Atlántico.* El 19 de marzo la SHCP publicó en el *D.O.* el decreto por el que esta institución se transforma de sociedad nacional de crédito en sociedad anónima. Los certificados de aportación patrimonial deberán convertirse, como en casos anteriores, en acciones. El capital social será de 160 000 millones de pesos y su porción pagada de 81 342.7 millones.

El 29 de marzo la SHCP informó que en la subasta del paquete accionario representativo de 68.84% del capital social pagado participaron cuatro grupos: el Grupo Financiero Privado Mexicano, representado por Antonio del Valle Ruiz, Eduardo Berrondo y Blanca del Valle y otros tres grupos de personas representados, cada uno, por: Ricardo Mazón, Rolando Vega y Francisco Garza; Humberto Lobo, Fernando Olvera y Antonio Velasco; Fernando Ramos, Francisco López y Raymundo Leal, apoderados de los señores Alonso de Garay Gutiérrez y Jorge Rojas Mota Velasco. Este último fue el grupo ganador, el cual ofreció un precio de 26 235 pesos por acción, es decir, 1.469 billones de pesos por los 56 millones de acciones del paquete. Ese precio representa 5.3 veces el capital contable del banco al mes de febrero de 1992.

Los ganadores representan a los principales accionistas y clientes del Grupo Bursátil Mexicano (GBM, la segunda casa de bolsa más importante del país). El Grupo incluye a más de 600 inversionistas de distintas entidades federativas y tiene la intención de incorporar el Banco del Atlántico al grupo financiero que está en proceso de constituirse con la propia casa de bolsa.

El Comité de Desincorporación Bancaria informó el 6 de abril la firma del contrato de venta que formalizó la enajenación de las acciones. El grupo financiero GBM-Atlántico efectuó un pago por 587 664 millones de pesos, que incluye la liquidación anticipada de 20% del precio ofrecido.

• *Banca Promex.* El 26 de marzo se publicó en el *D.O.* el decreto por el que se transforma de sociedad nacional de crédito en sociedad anónima. Los certificados de aportación patrimonial se convertirán en acciones, el capital social será de 70 000 millones de pesos y el pagado de 37 995.053 millones.

El 3 de abril se presentaron dos posturas para la subasta del paquete accionario representativo de 66% del capital social pagado de Promex. La primera correspondió a Multiva Grupo Financiero, S.A. de C.V., encabezado por Hugo Salvador Villa Manzo, Carlos E. García de Quevedo O. y Luis F. Cervantes Coste. El segundo grupo estuvo representado por Eduardo Carrillo Díaz, José Méndez Fabre, José Guarneros Tovar y Mauricio López Velasco de la Casa de Bolsa Valores Finamex, S.A.

El 5 de abril se dio a conocer la asignación en favor de este último, el cual ofreció un precio de 1 074 473 millones de pesos (4 284.74 pesos por acción), equivalentes a 4.23 el valor del capital contable al mes de febrero. El grupo representa a más de 300 inversionistas y clientes de la casa de bolsa y pretende integrar el Grupo Financiero Promex-Finamex, con sede en la ciudad de Guadalajara.

La SHCP recibió el 13 de abril un pago parcial por 214 894 millones de pesos (20% del monto total de la operación) después de haberse firmado el contrato que formaliza la venta de las acciones propiedad del Gobierno federal.

• *Banoro.* El 2 de abril se publicó en el *D.O.* el decreto por el que se transforma de sociedad nacional de crédito en sociedad anónima. Como en otras ocasiones, los certificados de aportación patrimonial se convertirán en acciones a más tardar en 15 días. El capital social será de 30 000 millones de pesos representado por 306 millones de acciones de la serie A y 294 millones de la serie B con valor nominal de 50 pesos cada una. El capital social pagado será de 27 826.2 millones de pesos.

El Comité de Desincorporación Bancaria recibió el 10 de abril dos posturas para adquirir las acciones representativas de 66.03% del capital social pagado de la institución. La primera la presentaron Juan Manuel Ley López, Diego Ley López y Rafael Acosta Mazón; la segunda Rodolfo Esquer Lugo, Fernando Obregón González y Juan Antonio Beltrán López.

El 12 de abril se asignó al segundo grupo, el cual ofreció 1 137 810 millones de pesos (3 096.08 por acción), que equivalen a 3.95 veces el capital contable de Banoro al mes de marzo. El grupo ganador incluye a más de 600 inversionistas del noroeste del país y de la casa de bolsa Estrategia Bursátil, S.A., y pretende formar un grupo financiero con sede en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Banoro posee el nivel de capitalización más alto del sistema: 16.9%, muy superior al exigido legalmente (6.5%). Considerando el monto de sus activos, capital contable y captación de crédito ocupa el tercer lugar entre los bancos regionales. En cuanto a generación de utilidades se sitúa en el segundo lugar de su grupo y en el octavo del sistema.

• *Bancos Internacional, Mercantil del Norte y del Centro.* La SHCP publicó en el D.O. del 27 de marzo la convocatoria a las personas y grupos interesados en adquirir títulos representativos del capital social de estas instituciones. El Comité de Desincorporación Bancaria informó el 24 de abril que al vencerse el plazo para la inscripción se habían presentado cuatro solicitudes para cada una de ellas.

Ese mismo día se publicó en el D.O. la convocatoria a la subasta de la totalidad de títulos propiedad del Gobierno federal representativos del capital social de Banco Mercantil del Norte. Una vez que éste se transforme en sociedad anónima, se subastarán 1 867 millones de acciones (66% del capital social pagado). De ellas, 1 443 millones corresponden a la serie A (51%) y 424 millones a la B (15%). La presentación de posturas se realizará el 12 de junio y el ganador será dado a conocer a más tardar el 26 del mismo mes.

Simplificación tributaria para empresas medianas y pequeñas

La SHCP dio a conocer (D.O. del 25 de marzo) medidas de simplificación tributaria para las empresas medianas y pequeñas, entre las que destacan:

- reducir el número de declaraciones y pagos, así como los trámites ante las oficinas federales de hacienda;
- eliminar la discrecionalidad de estas últimas, al limitarlas en los trámites a una oficina de partes;
- elaborar "leyes comentadas" y publicar la "carta de derechos del auditado";
- establecer un servicio telefónico especial para quejas de los contribuyentes;
- hacer más flexibles las reglas relacionadas con los automóviles;
- instalar máquinas registradoras sin costo para contribuyentes con ingresos meno-

res a 380 millones de pesos al año y activos inferiores a 75 millones;

- permitir, con ciertos requisitos para el adquirente, que sean deducibles las notas expedidas por las máquinas registradoras;
- dar permiso para el acreditamiento cruzado de los saldos a favor en la declaración anual del ISR y del impuesto al activo;
- facilitar el cálculo de los conceptos que se ajustan por la inflación en el ISR;
- eliminar el segundo ajuste del ISR a todos los contribuyentes;
- simplificar el pago en parcialidades, y
- relevar de la obligación de presentar declaración anual a las personas físicas que perciben salarios y tienen sólo esta fuente de ingresos y un solo patrón. Esta última facilidad se hace extensiva a la declaración de 1991.

En el mismo decreto se incluyen disposiciones fiscales para los residentes en el extranjero que presten servicios en el país; los ingresos por inversiones de fondos de pensiones y jubilaciones, y las personas que realicen actividades aeronáuticas privadas, oficiales y de taxi aéreo.

La dependencia dio a conocer, el 31 de marzo, cuatro decretos y tres resoluciones que modifican numerosas disposiciones fiscales. Los decretos reforman, adicionan y derogan diversos artículos de los reglamentos del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del ISR, de la Ley del Impuesto al Activo y de la Ley del IVA. Una de las resoluciones otorga facilidades administrativas a 18 sectores de contribuyentes que por la naturaleza de su actividad requieren un sistema simplificado de tributación. Otra resolución establece reglas generales y disposiciones fiscales para 1992 y una tercera adiciona un anexo a la resolución correspondiente a 1991.

El 13 de abril la SHCP publicó en el D.O. la segunda resolución que modifica disposiciones de carácter fiscal para 1992. De acuerdo con ella, las personas que obtengan ingresos por salarios, y en general por servicios personales subordinados, quedan relevadas de la obligación de solicitar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ya que su empleador deberá realizar dicho trámite. Adicionalmente se dan a conocer diversas reglas en materia de dictámenes de estados financieros y se autoriza a los padres de residentes en el extran-

jero a importar temporalmente vehículos y conducirlos en territorio nacional.

El 30 de abril apareció en el D.O. la tercera resolución que reforma y adiciona las reglas generales de carácter fiscal para 1992. Entre otras cosas, se dan a conocer los instructivos para la presentación en disco magnético de estados financieros de los contribuyentes y las distintas tarifas para efectos de retención del impuesto sobre la renta.

Extinción del Fomin

La SHCP publicó en el D.O. del 8 de abril el acuerdo que autoriza a Nafin, en su carácter de fiduciaria, a llevar a cabo la extinción del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Industrial (Fomin). Nafin tendrá la facultad de administrar las disponibilidades financieras, así como las carteras accionaria, crediticia y pasiva del Fomin, para proceder en su momento a la enajenación y liquidación. Salvo que exista impedimento legal, el proceso no podrá exceder de seis meses.

Instalación de la Cossif

El 20 de abril se instaló formalmente la Coordinación de Supervisores del Sistema Financiero (Cossif), constituida por las comisiones nacionales Bancaria, de Valores y de Seguros y Fianzas. Entre sus objetivos se encuentra evaluar y unificar criterios de las tres instituciones en los siguientes aspectos: riesgos que asume la controladora con sus grupos; establecimiento y aplicación de políticas de grupo; intercambio de recursos y operaciones intergrupales; criterios generales de la controladora para evitar conflictos de interés entre los participantes del grupo; actuación sobre las empresas de servicios complementarios que mantengan inversión en acciones de la controladora, y regulación, inspección y vigilancia de las estructuras corporativas.

Calificación a las emisiones de papel comercial

En la sesión mensual de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Valores celebrada el 22 de abril se informó que todas las emisiones de papel comercial de más de 2 000 millones de pesos deberán contar con el dictamen previo de una empresa calificadora de valores. El límite anterior era de 4 000 millones de pesos.

Reglas generales sobre el SAR

El 30 de abril se publicó en el D.O. un acuerdo que establece Reglas Generales sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), el cual comenzará a operar a partir del 1 de mayo. Las cuotas y aportaciones destinadas al SAR incluirán un depósito inicial correspondiente al segundo bimestre de 1992 y deberán entregarse a las instituciones de crédito acompañadas de información relativa a los trabajadores a fin de lograr individualizar las cuentas a más tardar el 1 de septiembre. Las instituciones de crédito estarán obligadas a proporcionar a cada trabajador comprobantes individuales de las cuentas y aportaciones que reciban de los patronos a partir del primer bimestre de 1993.

Asimismo se estableció en 0.5% anual la comisión máxima que dichas instituciones podrán cargar mensualmente a las subcuentas del seguro de retiro de las cuentas individuales abiertas a nombre de los trabajadores. □

Relaciones con el exterior

Convenio de cooperación con las Bahamas

La SRE informó el 22 de marzo que se suscribió el Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre México y las Bahamas en materia de intercambio de especialistas y de documentación e información; formación de recursos humanos; intercambio de equipo; proyectos de desarrollo científico y tecnológico y organización de seminarios, y conferencias, etc. Para coordinar esas acciones se estableció la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica, que se reunirá cada dos años.

Comienza la normalización de relaciones con Sudáfrica

La SRE informó el 24 de marzo que el Gobierno de México decidió iniciar la normalización de sus relaciones con Sudáfrica en reconocimiento de los recientes cambios sociopolíticos de ese país. En principio, se deroga el acuerdo del 30 de octubre de 1987, que prohíbe el comercio de bienes y servicios. Los ciudadanos sudafricanos podrán, asimismo, visitar México en calidad de turistas, empresarios o becarios, según las modalidades que fijen la SRE y la Secretaría de Gobernación.

Cooperación diplomática y de inversión con Argentina

La SRE informó el 27 de marzo que Fernando Solana y su homólogo argentino, Guido Di Tella, instalaron oficialmente la Comisión Binacional Permanente México-Argentina. El objetivo de esa instancia consiste en dar seguimiento a la relación entre ambos países y constituirse en el foro de más alto nivel para fortalecer la cooperación y el intercambio. Asimismo, el titular de la SRE y el ministro de Economía de Argentina, Domingo Cavallo, anunciaron esa misma fecha la adjudicación del contrato de exploración y explotación del campo petrolero argentino El Portón-Buta Ranquil a la mexicana Mexpetrol (filial de Pemex). Ésta invertirá en los próximos cuatro años más de 55 millones de dólares en los yacimientos del campo mencionado. La SRE informó también que Banamex invertirá 25 millones de dólares, en forma de participación accionaria, en el Banco del Sur, de Argentina.

Se crea la Comisión Interparlamentaria México-Chile

El 31 de marzo se informó que congresistas representantes de los gobiernos de México y Chile acordaron la creación de una Comisión Interparlamentaria. En el marco del Acuerdo de Complementación Económica suscrito en 1991, la nueva Comisión deberá organizar reuniones anuales para analizar las relaciones de cooperación económica y de intercambio cultural entre las dos naciones.

X Conferencia de Gobernadores Fronterizos

En la ciudad de San Diego, California, se llevó a cabo el 3 de abril la X Conferencia de Gobernadores Fronterizos que reúne a los gobernadores estadounidenses y mexicanos de los estados de California, Arizona, Nuevo México, Tejas, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.

Entre las recomendaciones del grupo binacional destaca la de apoyar la exitosa conclusión de las negociaciones del tratado de libre comercio, en particular lo referente a mejorar los sistemas de transporte y los marcos de regulación para promover el comercio fronterizo; proteger los derechos de

propiedad intelectual en todas las áreas comerciales; adoptar períodos de aplicación razonables que permitan un ajuste suave en los mercados; proteger la seguridad del consumidor, el trabajador y el comerciante en materia de alimentos y productos; establecer y vigilar el cumplimiento de normas técnicas, sanitarias y fitosanitarias, así como adoptar reglas de origen comprensivas e indiscriminatorias y mecanismos para la solución de controversias. Adicionalmente, se acordaron algunas recomendaciones sobre infraestructura y seguridad fronterizas; salud y ambiente; turismo, y educación.

Convenios, acuerdos y tratados internacionales

En marzo y abril la SRE publicó en el D.O. 20 decretos promulgatorios de convenios, acuerdos y tratados internacionales. Destacan los referentes a la prescripción en materia de compraventa internacional de mercaderías; la Unión Internacional de Telecomunicaciones; la creación del Mercado Común Cinematográfico Latinoamericano; las relaciones con la CEE; la constitución del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, y el tratado de cooperación y amistad con España. □

Comunicaciones y transportes

Se inaugura el canal 22 de televisión y se vende el 13

El 23 de marzo el presidente Carlos Salinas de Gortari realizó la declaratoria inaugural del canal 22 de televisión, el cual iniciará sus transmisiones en un plazo no mayor de 90 días a partir de esa fecha. En la ceremonia se instaló el Primer Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo de la emisora y se nombró a José María Pérez Gay como director general. El 31 de marzo la Secretaría de Gobernación anunció que se privatizará la Corporación Mexicana de Radio y Televisión, que tiene en concesión el canal 13 y sus repetidoras en el país. Esta venta se suma a la del canal 7, actualmente en proceso.

El 8 de abril el Secretario de Hacienda y Crédito Público asumió la presidencia del Consejo de Administración, con lo cual se da inicio formal al proceso de venta de la corporación televisiva.

Concluyó la venta de Concarril

El 27 de marzo se presentaron las posturas para adquirir la Unidad Industrial Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril (Concarril) por parte de los representantes legales de Bombardier, Inc., Trinity-Tatsa, Quadrum-Westinghouse AG y GEC Alsthom.

El 8 de abril la Comisión Gasto-Financiamiento asignó Concarril a la canadiense Bombardier Inc., cuya postura ascendió a 211 200 millones de pesos. De este monto, 140 500 millones corresponden a pasivos de Concarril que la empresa asumirá y 71 000 millones serán pagados al Gobierno federal. La empresa ganadora planea invertir 62 000 millones para modernizar la planta de Ciudad Sahagún y fabricar equipo de transporte colectivo no contaminante para exportarlo a ciudades medias del sur de Estados Unidos y de Centro y Sudamérica.

El Nacional a la venta

En la sesión del Consejo de Administración de El Nacional, S.A. de C.V., efectuada el 3 de abril, se decidió poner a la venta dicha paraestatal; la SHCP se encargará del proceso de desincorporación.

Reuniones internacionales de telecomunicaciones

Durante el mes de abril se efectuaron en Acapulco, Guerrero, dos reuniones internacionales en materia de telecomunicaciones.

- La Conferencia Americana de Desarrollo de las Telecomunicaciones, del 31 de marzo al 4 de abril, a la cual asistieron representantes de 31 países y 14 organismos internacionales que suscribieron la Declaración de Acapulco. Se decidió establecer un mecanismo regional para prestar el servicio telefónico a áreas rurales y estratos de bajos ingresos.

En el marco de esta reunión, el Secretario de Comunicaciones y Transportes firmó el 4 de abril un Memorándum de Entendimiento en Materia de Telecomunicaciones con el Gobierno canadiense que permitirá a ambas naciones instrumentar programas específicos de cooperación. Entre los esfuerzos que se realizarán destacan los orientados a crear empresas de capital

binacional para la investigación de tecnología de punta.

La Sesión Especial del Foro Mundial de las Telecomunicaciones "Américas Telecom '92", del 6 al 10 de abril, con la asistencia de industriales, científicos, ministros y viceministros de comunicaciones de diferentes naciones.

El primer día de actividades se canceló el timbre conmemorativo de dicho foro; se inauguró la Exposición Americana de Telecomunicaciones Internacionales y se signó un Memorándum de Entendimiento con Alemania para intercambiar experiencias técnicas y especialistas en este campo y establecer programas de cooperación en la materia. Al clausurarse la reunión se acordó fortalecer a la Unión Internacional de Telecomunicaciones para intensificar el desarrollo de este sector, especialmente en las naciones en desarrollo. □

lación de solventes, 9) ventanilla financiera y 10) actualización y desarrollo normativo. En lo sucesivo sólo se aceptarán industrias que satisfagan rigurosos análisis sobre el efecto ambiental que puedan provocar. Las fábricas ya instaladas deberán incorporar equipos anticontaminantes, para lo cual se destinará en los próximos dos años una inversión de 161 000 millones de pesos a cargo de los empresarios, con apoyos crediticios de la banca.

La SCT publicó en el D.O. del 3 de abril el acuerdo por el que se establece la verificación semestral obligatoria de emisiones contaminantes de los vehículos de auto-transporte de pasaje y carga que circulen por caminos de jurisdicción federal. Se exceptúan las unidades de transporte privado de pasaje y capacidad de hasta 9 pasajeros y los de carga cuya capacidad útil sea no mayor de 4 000 kg. □

Ecología y ambiente*Se crea nuevo organismo ecológico*

La Sedue publicó en el D.O. del 16 de marzo un acuerdo por el que se crea la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. El organismo intersecretarial coordinará acciones y estudios relacionados con el conocimiento y la preservación de las especies biológicas. También promoverá la exploración, la protección y el uso de los recursos biológicos para conservar los ecosistemas del país y fomentar su manejo sustentable.

Medidas contra la contaminación

La Presidencia de la República informó el 24 de marzo que 220 empresas establecidas en el valle de México, identificadas como las más contaminantes, deberán reducir sus emisiones hasta en 90% en un plazo no mayor de 18 meses. Así lo establece el Programa para Controlar y Reducir las Emisiones Contaminantes de la Planta Industrial en la Zona Metropolitana, puesto en marcha por Carlos Salinas de Gortari, y que incluye los siguientes puntos: 1) verificación obligatoria de emisiones industriales, 2) certificación de empresas verificadoras, 3) capacitación de inspectores, auditores y verificadores, 4) asesoría y apoyo tecnológico a la industria, 5) inventario de emisiones, 6) ahorro de energía, 7) modernización industrial, 8) control y reformu-

Cuestiones sociales*Sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores del ISSSTE*

La SHCP dio a conocer en el D.O. del 27 de marzo el decreto por el que se establece un sistema de ahorro para el retiro en favor de los trabajadores del sector público que están sujetos a la Ley del ISSSTE. El mecanismo consiste en que las dependencias de la administración pública federal deberán enterar cada mes al ISSSTE el importe correspondiente a 2% del sueldo de cada trabajador. Las cuotas se abonarán en cuentas individuales, abiertas a nombre del trabajador en las instituciones de crédito. Ese sistema es similar al que aprobó el Congreso de la Unión mediante reformas a la Ley del Seguro Social (D.O. del 24 de febrero de 1992).

Memorándum de Entendimiento en Materia Laboral

El Secretario de Trabajo y Previsión Social y su homólogo canadiense signaron el 4 de mayo un Memorándum de Entendimiento sobre Actividades de Cooperación en Materia Laboral, el cual tiene como propósito que el Gobierno, los empresarios y los trabajadores de ambos países intercambien experiencia técnica e información en asuntos como seguridad e higiene laboral, normas de empleos, relaciones industriales y condiciones de trabajo. □